



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019





EXPOSICION DE MOTIVOS





PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Con fundamento en la legislación aplicable de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del estado de Baja California, se expide el siguiente Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Instituto Municipal de la Juventud de Tecate para el año 2019.

En razón de lo anterior, a continuación, se realiza una descripción de las condiciones económicas y sociales que prevalecen en el Estado y Municipio, la situación financiera y hacendaria presente y la que se prevé para el futuro, así como las estrategias a implementar y los propósitos a lograr con el Presupuesto de Egresos.

A. Antecedentes.

El Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, B. C., fue creado como un organismo público descentralizado municipal, reconocido por Acuerdo de Cabildo el día 21 de junio de 2005, según consta en Acta no. 27 asentada en el libro de Sesiones Ordinarias de Cabildo.

B. Personalidad jurídica.

Con fecha 01 de Julio de 2005, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los acuerdos siguientes:

Crear el organismo descentralizado, así como la estructura orgánica y la definición de atribuciones de la Entidad Paramunicipal denominada "Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, B.C.", con personalidad jurídica y patrimonio propios para el cumplimiento de su objeto que consiste en encausar, promover, desarrollar actividades con la participación de jóvenes unificando criterios y sumando esfuerzos con otros organismos y asociaciones, públicas y privadas implicadas en la atención de la juventud así como la realización de eventos culturales y recreativos. Su objetivo es generar un desarrollo permanente progresivo y continuo de la Juventud como parte del desarrollo integral de los habitantes de Tecate.

C. Misión.

Promover e impulsar oportunidades actividades y valores para lograr el desarrollo integral, la participación y el mejoramiento de la calidad de vida de las y los jóvenes en toda su diversidad como sujetos y actores forjadores de su propio destino, unificando criterios y sumando esfuerzos con otros organismos públicos y privados implicados en la atención a la juventud.

D. Visión

Ser un Instituto que atienda a la totalidad de la juventud Tecatense, tanto de zona urbana como de rural, que promueva proyectos juveniles y desarrolle programas en base a las ideas, opiniones y





necesidades de los mismos y que brinde todas las herramientas a su alcance para fomentar el sano desenvolvimiento de las y los jóvenes en la sociedad de una manera participativa.

E. Atribuciones y funciones.

- ✓ Promover las actividades dirigidas u organizadas por los jóvenes entre los habitantes de Tecate a través de los programas deportivos, preventivos, cívicos y otros que apliquen.
- ✓ Normar la práctica de las actividades institucionales dedicadas a la juventud en el municipio estableciendo mecanismos de coordinación y fomento con la sociedad civil.
- ✓ Fomentar la organización de encuentros juveniles a nivel nacional e internacional.
- ✓ Administrar el centro interactivo "Espacios Poder Joven" buscando dar servicio eficiente a los usuarios.
- ✓ Promover la construcción de nuevos espacios dedicados a la Juventud.
- ✓ Promover acciones que permitan el acceso a mayores recursos económicos para atención a la juventud proveniente de eventos públicos y otras actividades que se realicen con tal objeto.
- ✓ Buscar el patrocinio de la iniciativa privada para programas especiales de la juventud, que permitan multiplicar el subsidio Gubernamental.
- ✓ Establecer programas de investigación que permitan documentar los beneficios de involucrar a la juventud en actividades productivas y propositivas, proponiendo nuevos programas que favorezcan el desarrollo integral del ser humano.

F. Condiciones económicas y sociales actuales en el estado y municipio.

En el Estado de Baja California existía según estadísticas de INEGI, una población total de 1,032,045 jóvenes de los cuales 522,151 son Hombres y 509,894 son mujeres que se encontraban entre los 12 y 29 años de edad al año 2010, Por lo que respecta al Municipio de Tecate. La población de Jóvenes es de 27,467 de los cuales 12,812 son mujeres y 14,655 hombres.

Junto con esto podemos hacer la anotación en cuanto al desarrollo económico en Baja California, el cual, como ya es de todos conocido, no presenta un desenvolvimiento congruente en comparación con la creciente demanda de educación pública, empleo y la inflación de los precios, la depreciación del valor de nuestra moneda, y otros factores más que influyen en la creciente debacle económica que padecen los habitantes de esta entidad.

G. Situación financiera y hacendaria.



En relación a esto se puede hacer mención de los esfuerzos que todos los niveles de gobierno han emprendido para llevar a cabo una recuperación financiera que permita encaminarse a nuevos rumbos de desarrollo que brinden la posibilidad de crecer de una manera ordenada, sustentable y más estable.

Es con relación a esto que los esfuerzos antes mencionados se verán reflejados hasta en el más mínimo actuar por parte de este Instituto, con mesura y orden en la planificación del gasto y con eficiencia y eficacia al momento de ejercerlo.

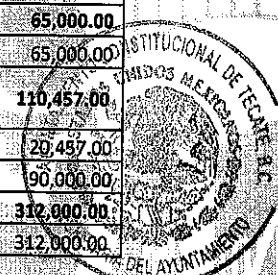
H. Estrategias a implementar.

De una manera resumida, puede interpretarse el presente escrito como la fiel y legítima muestra del trabajo que se pretende realizar, que coordinado con los esfuerzos de las demás entidades de gobierno y organizaciones no gubernamentales, atendiendo siempre a las demandas de la ciudadanía, y en este caso particular a las de los jóvenes, llevaran a cabo una gestión que priorizará la optimización de los recursos y el trabajo en conjunto, apegado a las necesidades primordiales que persisten desatendidas.

Por lo que para dar el debido cumplimiento de los objetivos se presenta el siguiente presupuesto de Egresos:

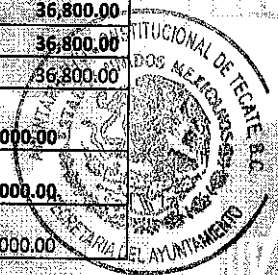
Artículo 1.- El presente presupuesto de Egresos que regirá al Instituto Municipal de la Juventud de Tecate Baja California durante el Ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, Ascende a un total por la Cantidad de \$1,359,685.00 (Un millón trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) Como lo es:

UNIDAD RESP.	PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	PARTIDA ESPECIFICA	TOTAL PRESUPUESTO 2019
24	E33					TOTAL PRESUPUESTO 2018
24	E33	10000				1,359,685.00
24	E33		11000			SERVICIOS PERSONALES
24	E33			11300		226,560.00
24	E33				11301	226,560.00
24	E33	12000				226,560.00
24	E33			12100		\$ 13,000.00
24	E33				12101	\$ 13,000.00
24	E33	13000				13,000.00
24	E33			13100		487,457.00
24	E33				13102	65,000.00
24	E33				13200	65,000.00
24	E33				13202	110,457.00
24	E33				13203	20,457.00
24	E33			13400		90,000.00
24	E33				13401	312,000.00
24	E33					312,000.00





24	E33		14000		SEGURIDAD SOCIAL	13,968.00
24	E33			14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	13,968.00
24	E33			14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	13,968.00
24	E33		15000		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	170,000.00
24	E33			15200	INDEMNIZACIONES	170,000.00
24	E33			15201	Indemnizaciones	170,000.00
24	E33				APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUB.	
24	E33		15500			
24	E33			15501	Inscripción en Cursos Para el Personal	
24	E33	20000			MATERIALES Y SUMINISTROS	123,400.00
24	E33		21000		MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	32,900.00
24	E33			21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	16,000.00
24	E33			21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	16,000.00
24	E33				MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	8,500.00
24	E33			21401	MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	8,500.00
24	E33			21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	8,400.00
24	E33			21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	8,400.00
24	E33	22000			ALIMENTOS Y UTENSILIOS	16,600.00
24	E33			22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	13,200.00
24	E33			22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	4,200.00
24	E33			22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	5,400.00
24	E33			22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	3,600.00
24	E33			22300	UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	3,400.00
24	E33			22301	UTENCILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	3,400.00
24	E33	24000			MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,000.00
24	E33			24600	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,000.00
24	E33			24601	MATERIAL ELECTRICO	2,000.00
24	E33	25000			PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	9,000.00
24	E33			25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	9,000.00
24	E33			25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	9,000.00
24	E33	26000			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	36,800.00
24	E33			26100	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	36,800.00
24	E33			26101	COMBUSTIBLES	36,800.00
24	E33	27000			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	5,000.00
24	E33			27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
24	E33			27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00



24	E33	29000		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	21,100.00
24	E33		29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	14,500.00
24	E33		29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	14,500.00
24	E33		29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,600.00
24	E33		29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	6,600.00
24	E33	30000		SERVICIOS GENERALES	186,300.00
24	E33	31000		SERVICIOS BASICOS	18,000.00
24	E33		31400	TELEFONIA TRADICIONAL	18,000.00
24	E33		31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	18,000.00
24	E33	32000		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	17,400.00
24	E33		32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	17,400.00
24	E33		32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	17,400.00
24	E33		32900	OTROS ARRENDAMIENTOS	-
24	E33		32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	-
24	E33	33000		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	25,000.00
24	E33		33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADVA. PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	25,000.00
24	E33		33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	13,000.00
24	E33		33303	SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA	12,000.00
24	E33	34000		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	10,800.00
24	E33		34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y LABORALES	10,800.00
24	E33		34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	10,800.00
24	E33	35000		SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	12,500.00
24	E33		35300	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	6,000.00
24	E33		35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	6,000.00
24	E33		35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	5,100.00
24	E33		35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACION Y CALEFACCION	5,100.00
24	E33		35900	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	1,400.00
24	E33		35902	SERVICIOS DE FUMIGACION	1,400.00
24	E33	36000		SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	25,000.00
24	E33		36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	26,000.00
24	E33		36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD	26,000.00
24	E33	37000		SERVICIOS DE TRASLADO Y PASAJES AEREOS	31,000.00
24	E33		37100	PASAJES AEREOS	20,000.00



24	E33			37101	PASAJES AEREOS	20,000.00
24	E33		37500		VIATICOS EN EL PAIS	8,300.00
24	E33			37501	VIATICOS EN EL PAIS	8,300.00
24	E33		37900		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	3,600.00
24	E33			37902	PEAJES	3,600.00
24	E33	38000			SERVICIOS OFICIALES	8,400.00
24	E33		38200		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,000.00
24	E33			38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,000.00
24	E33		38500		GASTOS DE REPRESENTACION	2,400.00
24	E33			38501	REUNIONES DE TRABAJO	2,400.00
24	E33	39000			OTROS SERVICIOS GENERALES	36,300.00
24	E33		39500		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	14,400.00
24	E33			39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	14,400.00
24	E33		39800		IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	21,900.00
24	E33			39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	21,900.00
24	E33	40000			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	75,000.00
24	E33		44000		AYUDAS SOCIALES	75,000.00
24	E33			44100	AYUDAS SOCIALES	75,000.00
24	E33			44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	75,000.00
24	E33	50000			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	64,000.00
24	E33		51000		MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	46,000.00
24	E33			51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	9,500.00
24	E33			51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	9,500.00
24	E33		51500		EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	31,500.00
24	E33			51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	31,500.00
24	E33		51900		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	5,000.00
24	E33			51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	5,000.00
24	E33	54000			VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000.00
24	E33			54100	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000.00
24	E33			54101	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000.00

Artículo 2.- El presente presupuesto está elaborado bajo las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y se integra por Ramo, Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica.

El día 31 de Diciembre del 2008, se publicó en el Diario oficial de la Federación la Ley general de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información Financiera, de los Entes Públicos con el fin de lograr su adecuada armonización para dar a los Entes Públicos el registro y la





Fiscalización de los Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos en general, contribuir a medir la eficiencia y eficacia de los Gastos e Ingresos Públicos.

De conformidad con el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC) público en el Diario Oficial del 10 de junio de 2010, el clasificador por objeto del gasto integrado por tres niveles de desagregación Capitulo, Concepto y Partida Genérica.

El 22 de Julio de 2011, el Consejo Estatal para la Armonización Contable aprobó el clasificador por objeto del gasto integrando un cuarto nivel de desagregación "Partida Específica". Mismo que fue publicado el 12 de agosto de 2011 en el Periódico Oficial del Estado.

Aspectos Generales.

Los registros contables se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

Estructura

La estructura del Clasificador por objeto del gasto se diseñó con un nivel de desagregación que se permite que sus partidas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera, formándose la siguiente estructura.

ESTRUCTURA			
CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	
		GENERICA	ESPECIFICA
X0000	XX000	XXX00	XXXXX

Las disposiciones indicadas en los artículos del presente documento serán de observancia obligatoria para el Ejercicio presupuestal sin perjuicio de otras disposiciones legales vigentes aplicables.

El presupuesto que el Instituto solicito para el cumplimiento de los programas de trabajo autorizado está estructurado de la siguiente manera:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y PRESUPUESTO ASIGNADO POR PROGRAMA

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	DESCRIPCION	TOTAL
24	E33	EGRESOS	\$ 1,359,685.00

Las plazas de personal que se autorizan para el adecuado funcionamiento y operación de departamentos del instituto descritos en el punto anterior son las siguientes:

CATEGORIA	NO. DE PLAZAS
CONFIANZA	3





Artículo 3.- Para la programación y Ejercicio del Gasto Publico se establecen los Siguietes Lineamientos:

- a) Toda erogación deberá ajustarse a lo dispuesto en el capítulo Quinto de la Ley de presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de baja California.
- b) En Materia de Recursos Humanos en atención a las Facultades del Director como lo establece el acuerdo de creación del Instituto en su Artículo 9, podrá designar y remover libremente a los funcionarios con los que haya una relación laboral.
- c) Para el Cálculo de Liquidaciones de los Funcionarios del Instituto se aplicó la Ley Federal del trabajo, así como La Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B .C.

Articulo 4.- Por su naturaleza y obligatoriedad, se consideran de ampliación automática las siguientes partidas presupuestales de egresos:

- A) Todas las pertenecientes al Capítulo 10000 Servicios Personales.
- B) 5-24-01-01-21101 Materiales y útiles de Oficina.
- C) 5-24-01-01-15501 Inscripciones en cursos para el personal
- D) 5-24-01-01-39801 Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral.
- E) 5-24-01-01-26101 Combustibles.
- F) 5-24-02-01-50000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Para efecto del Artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, se consideran de Ampliación Automática.

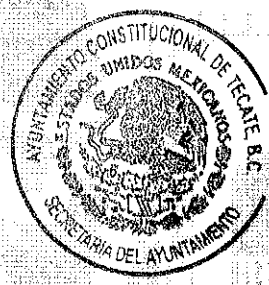
Artículo 5.- las aportaciones que se reciban en especie y/o monetariamente ampliaran en forma automática la partida de egresos del programa específico en donde se aplique, debiendo llevar un reporte para su registro contable.

Artículo Transitorio

Único. - El presente presupuesto entrara en vigor a partir del día 1ro. De enero del 2019.

L.N Abigail Lara Acosta
Directora

Instituto Municipal de la Juventud de Tecate B.C.




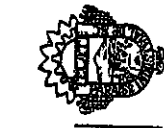


PRESUPUESTOS




UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	CATEGORÍA	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	TOTAL RESERVA 2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
24	E33		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS			25,000.00	1,000.00	1,000.00	14,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	25,000.00
24	E33		SERVICIOS DE CONSULTORIA ADVA. PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			25,000.00	1,000.00	1,000.00	14,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	25,000.00
24	E33	33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			13,000.00	-	-	13,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13,000.00
24	E33	33303	SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTÍFICA Y TÉCNICA			12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
24	E33	34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			10,000.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	10,000.00
24	E33	34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y LABORALES			10,000.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	10,000.00
24	E33	34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS			10,000.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	900.00	10,000.00
24	E33	35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			12,500.00	-	-	2,200.00	-	-	1,500.00	5,100.00	1,500.00	-	2,200.00	-	-	12,500.00
24	E33	35300	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			6,000.00	-	-	1,500.00	-	-	1,500.00	-	1,500.00	-	1,500.00	-	-	6,000.00
24	E33	35301	COMPUTO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			6,000.00	-	-	1,500.00	-	-	1,500.00	-	1,500.00	-	1,500.00	-	-	6,000.00
24	E33	35700	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			5,500.00	-	-	-	-	-	-	5,100.00	-	-	-	-	-	5,500.00
24	E33	35704	ACONDICIONADO, REFRIGERACION Y CALEFACCION			5,100.00	-	-	700.00	-	-	-	5,100.00	-	-	-	-	-	5,100.00
24	E33	35302	SERVICIOS DE PUNTERIA			1,400.00	-	-	700.00	-	-	-	-	-	-	700.00	-	-	1,400.00
24	E33	35303	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD			26,000.00	2,000.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00	2,500.00	2,500.00	2,000.00	2,500.00	2,500.00	2,000.00	2,500.00	2,500.00	26,000.00
24	E33	36000	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET			26,000.00	2,000.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00	2,500.00	2,500.00	2,000.00	2,500.00	2,500.00	2,000.00	2,500.00	2,500.00	26,000.00
24	E33	37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS			26,000.00	2,000.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00	2,500.00	2,500.00	2,000.00	2,500.00	2,500.00	2,000.00	2,500.00	2,500.00	26,000.00
24	E33	37100	PASAJES AEREOS			20,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	20,000.00
24	E33	37101	PASAJES AEREOS			20,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	20,000.00
24	E33	37500	VIATICOS EN EL PAIS			6,000.00	225.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	6,000.00
24	E33	37501	VIATICOS EN EL PAIS			6,000.00	225.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	6,000.00
24	E33	37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE			6,000.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	6,000.00
24	E33	37901	PEAJES			6,000.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	6,000.00
24	E33	38000	SERVICIOS OFICIALES			6,000.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	6,000.00
24	E33	38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,000.00
24	E33	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL			6,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,000.00
24	E33	38500	PENALIDADES DE TRABAJO			2,400.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
24	E33	38501	PENALIDADES DE TRABAJO			2,400.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00
24	E33	38900	OTROS SERVICIOS GENERALES			14,000.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,000.00
24	E33	38901	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES			14,000.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	14,000.00
24	E33	39000	IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTOS Y OTROS QUE SE OBTIENEN DE UNA RELACION DE TRABAJO			21,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21,500.00
24	E33	39001	IMPUESTO SOBRE RENDIMIENTOS Y OTROS QUE SE OBTIENEN DE UNA RELACION DE TRABAJO			21,500.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21,500.00
24	E33	44000	AYUDAS SOCIALES			75,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75,000.00
24	E33	44001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS			75,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75,000.00
24	E33	51000	BIENES INMUEBLES, MOVILES, ENTERRAMIENTOS			46,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	46,000.00
24	E33	51001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTAMPERIA			9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00
24	E33	51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION			31,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	31,500.00
24	E33	51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION			5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
24	E33	54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
24	E33	54100	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00


AUTORIZO

 L.N. ABIGAIL LARA ACOSTA



MJUUVET
 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TEGATE
 XXII AYUNTAMIENTO



ELABORO
 C/P ALMA LUCIA SOSA DE LEON
 AUX. ADMINISTRATIVO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEGATE B.C.
 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE BAJA CALIFORNIA
COSTEO POR ACTIVIDAD 2019



PROGRAMA: Apoyo Administrativo-Monitoreo y la Asesoría
Modalidad de la Actividad Institucional: Representación al Instituto con participación y asistencia a mesas de trabajo y Programas en Coordinaciones Inter-Institucionales, Municipales, Estatales y Federales.
Unidad Responsable: IMJUVET

Table with columns: CANTIDAD, DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD, UNIDAD, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL, and various budget codes. The table lists numerous activities such as 'MATERIALES ÚTILES DE OFICINA', 'SERVICIOS DE CONSULTORIA', 'MATERIALES ÚTILES DE OFICINA', 'SERVICIOS DE CONSULTORIA', etc., with associated costs.





PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES



XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE BAJA CALIFORNIA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL VINCULADO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019
EJERCICIO FISCAL 2019

DEPENDENCIA		IMJUVET	PROGRAMA		Apoyo administrativo-Atención Integral a la Juventud															INDICADOR	IMJUVET-DIR-							
DEPARTAMENTO		'01	SUBPROGRAMA																	PRE-OPUESTA	24-2421-E3300							
OBJETIVO GENERAL		Planear, Dirigir, Evaluar y Controlar el Funcionamiento y Cumplimiento de los Objetivos del Instituto así Como el Organizar Suministrar los Recursos Financieros, Humanos y Materiales con que cuenta el Instituto para el Cumplimiento de los Programas. Promover o impulsar oportunidades, actividades y valores para lograr el desarrollo integral, la participación y el mejoramiento de la calidad de vida de las y los jóvenes.																										
No.	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	RECURSOS MODIFICABLES	Rango	2018	2019	2020	INDICADOR	DESCRIPCIÓN ANUAL												TOTAL FORMAS	PORCENTAJE	PRESUPUESTO APROBADO MODIFICADO POR CAPITULO	AVANCE FINANCIERO	PRESUPUESTO EJERCIDO	
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						13
202	Elaboración y Presentación de Informe Periódico de la Situación de las Finanzas Públicas, así como el Trimestral sobre el Grado del Avance Presupuestal, programático y Financiero.	5.1.6	Informe	5	5	12 a 29 años	10110	5055	5055	P				1	1			1			1	1		5	10%		\$ 910,985.00	910,985.00
203	Representar al Instituto con Participación y Asistencia a Mesas de Trabajo y Programas en Coordinaciones Inter-Institucionales, Municipales, Estatales y Federales.	5.3.4	Minuta	12	12	12 a 29 años	10110	5055	6055	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	30%	20000	\$ 123,400.00	123,400.00
204	DESARROLLO ECONOMICO DE LA JUVENTUD	3.1	Eventos	8	8	12 a 29 años	1500	750	750	P			1	1			1			2	1		1	8	20%	30000	\$ 186,300.00	186,300.00
205	EDUCACIÓN PROJUVENTUD	2.2	Eventos	4	4	12 a 29 años	1500	750	750	P	1					1				2				4	10%	40000	\$ 75,000.00	75,000.00
206	DE JOVEN A JOVEN POR LA SALUD INTEGRAL	2.1	Brigadas	4	4	12 a 29 años	4000	2000	2000	P			1			1	1						1	4	10%	60000	\$ 64,000.00	64,000.00
207	SEGURIDAD JOVEN	1.4	Brigadas	7	7	12 a 29 años	4000	2000	2000	P	1		1			1				1	1		1	7	10%			
208	ESPACIOS PODER JOVEN	2.2	Reportes	12	12	12 a 29 años	6000	2500	2500	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	10%			
						TOTAL	14000	7250	7250													TOTAL PRESUPUESTO	20%	\$ 2,076,682.00	\$ 2,134,132.00			

ELABORO
 AYUNTAMIENTO DE TECATE B.C.
 MIRIAM CRISTINA JUAREZ AVENTURA
 JEFE DE ATENCION A LA JUVENTUD
 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE B.C.

REVISO
 ALMA LUCIA SOSA DE LEON
 AUX. ADMINISTRATIVO

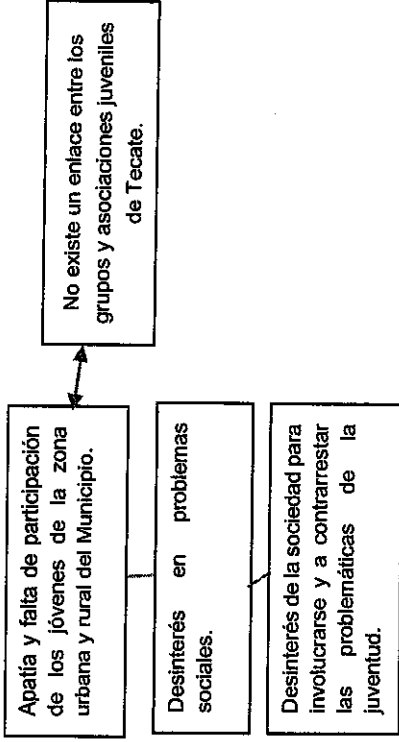
AUTORIZO
 L.N. ABIGAIL LARA ACOSTA
 DIRECTORA IMJUVET

PROTEGIDO	0%
FISICO	0%
FINANCIERO	0%

IMJUVET
 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE
 XXII AYUNTAMIENTO



ARBOL DE PROBLEMAS



No existen oportunidades de desarrollo y crecimiento, no existe una adecuada difusión de los valores para lograr el desarrollo integral de un individuo y el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes.

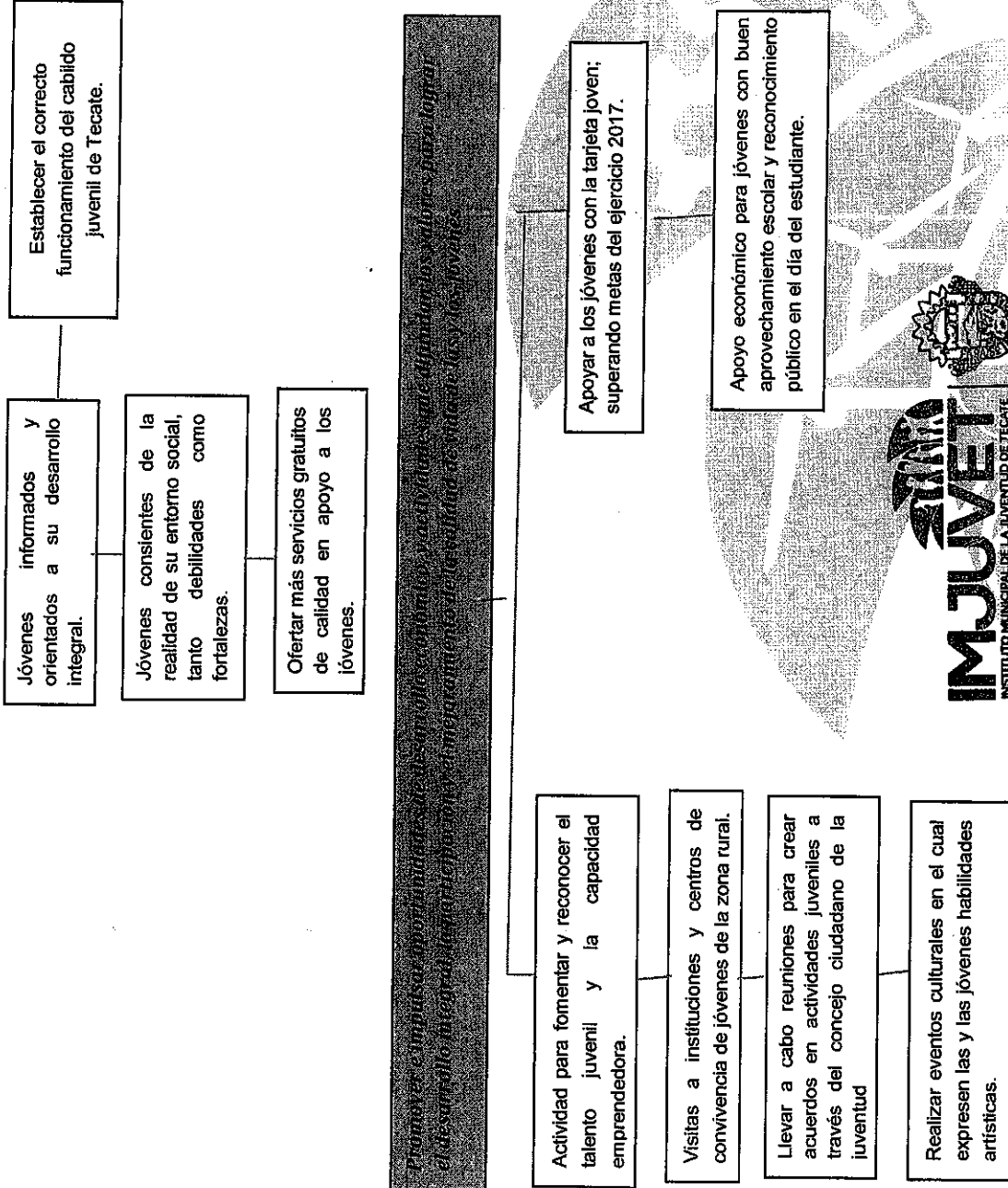
- Las y los jóvenes de Tecate no se interesan por asistir a capacitaciones y conferencias.
- No existe un mecanismo para detectar y reconocer el talento de la juventud.
- Se desconoce la existencia de un registro único de organizaciones juveniles.
- No se promueve la cultura de valores y la asociación de jóvenes para apoyar en alguna actividad de beneficio comunitario.

Se gestionan muy pocos recursos de apoyo a las y los jóvenes Tecatenses.

Apatía por acudir a solicitar y tramitar beneficios que ofrecen las instituciones de apoyo a la juventud.

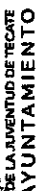


ARBOL DE OBJETIVOS



MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos (Hipótesis)
FIN Impacto	Promover e impulsar oportunidades, actividades y valores destinados al desarrollo integral, la participación y el mejoramiento de la calidad de vida de las y los jóvenes utilizando eficientemente los recursos públicos destinados para ello. -	Eficiencia y organización	P1=(registro de visitas programadas a dependencias/registro de visitas programadas no cumplidas)100	anual	Minutas, fotos, oficios de invitación y petición, facturas	Falta de recurso, falta de interés en el apoyo a oportunidades de los jóvenes

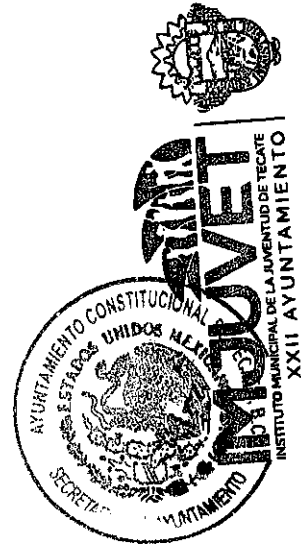


<p>P1</p> <p>PROPOSITO</p> <p>Resultados</p>	<p>Un Tecate donde predomine el bienestar, la equidad e integración social para potencializar el desarrollo de la juventud.</p>	<p>Eficiencia y organización</p>	<p>P1=(registro de visitas programadas a dependencias/registro de visitas programadas no cumplidas)/100</p>	<p>Anual</p>	<p>Oficios de invitación, publicidad, lista de registro de asistentes, minutas</p>	<p>Nula o poca participación ciudadana, falta de recurso</p>
<p>P1C1</p> <p>COMPONENTE</p> <p>Productos y servicios</p>	<p>Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes tecaenses</p>	<p>Difusión y promoción de programas y servicios.</p>	<p>P1C1=Numero de material elaborado/número de material entregado)/100</p>	<p>trimestral</p>	<p>Minutas, oficios de invitación</p>	<p>Nula o poca participación ciudadana, falta de recurso</p>
<p>P1C1A1</p> <p>ACTIVIDAD</p> <p>Procesos</p>	<p>Impulso al joven emprendedor en la creación de su empresa fomentando la autoproducción y el autoempleo</p>	<p>Difusión y promoción de programas y servicios.</p>	<p>P1C1A1=(número de actividades programados/número de actividades realizadas)/100 100</p>	<p>Anual</p>	<p>Oficios de solicitud, minutas, registro de beneficiados</p>	<p>Falta de recurso, nulo interés en la participación del joven,</p>

P1C1A2 ACTIVIDAD Procesos	Estímulos económicos a jóvenes estudiantes de escasos recursos	Difusión y promoción de programas y servicios.	$P1C1A1 = (\text{número de solicitudes/número de apoyos ejercidos})/100$	Anual	Oficios de solicitud, minutas, registro de beneficiados	Falta de recurso,
P1C1A3 ACTIVIDAD Procesos	Brindar conferencias, talleres, capacitaciones en temas preventivos fomentando el bienestar social y personal en loas jóvenes del municipio	Difusión y promoción de programas y servicios.	$P1C1A3 = (\text{número de actividades programados/número de actividades realizados})/100$	Anual	Minutas, registro de beneficiados	Falta de recurso, poca publicidad
P1C1A4 ACTIVIDAD Procesos	Brindar conferencias, talleres, capacitaciones en temas preventivos fomentando el bienestar social y personal en loas jóvenes del municipio	Difusión y promoción de programas y servicios.	$P1C1A4 = (\text{conferencias impartidas})/100$	Anual	Minutas, registro de beneficiados	Falta de recurso, poca publicidad, poco interés



<p>P1C2 COMPONENTE Productos y servicios</p>	<p>Promover el uso eficiente de los recursos humanos y materiales destinados al apoyo a la juventud</p>	<p>Difusión y promoción de programas y servicios.</p>	<p>P1C2=(número de material ejercido /no ejercidos)/100</p>	<p>Anual</p>	<p>Ficha técnica, oficios, fotos</p>	<p>Falta de recurso para el cumplimiento de las metas</p>
<p>P1C2A1 ACTIVIDAD Procesos</p>	<p>Representar al Instituto con Participación y Asistencia a Mesas de Trabajo y Programas en Coordinaciones Inter-Institucionales, Municipales, Estatales y Federales.</p>	<p>Eficiencia y organización</p>	<p>P1C2=(representaciones asistidas /no asistidas) /100</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Ficha técnica, oficios de invitación, fotos</p>	<p>Desconocimiento, falta de recurso</p>





INDICADORES



NOMBRE DEL INDICADOR:

Eficiencia en el cumplimiento de Informe Presupuestal, programático y Financiero.

**TIPO Y
NUMERO DE
INDICADOR**

IMJUVET-ADM-01

1. FUNDAMENTO EN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE/ SUB EJE / ESTRATEGIA / OBJETIVO

5.1.6

2. FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA

APOYO ADMINISTRATIVO

SUBPROGRAMA

3. ¿QUE MIDE EL INDICADOR?

La aprobación de los resultados Trimestrales ante Junta de Gobierno y Cabildo

4. INTERPRETACIÓN O LECTURA:

 SI EL RESULTADO DEL
INDICADOR AUMENTA:

No Aplica.

 SI EL RESULTADO DEL
INDICADOR DISMINUYE:

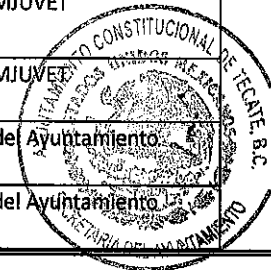
La Administración es menos eficiente.


5. DEFINICIÓN DEL RESULTADO Y VARIABLES DE LA FÓRMULA:

CLAVE VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
ASJG	Acta de Sesión con junta de Gobierno	Acta
ASC	Acuerdo de Sesión de Cabildo	Acuerdo de Cabildo

6. FUENTE DE DATOS DE LAS VARIABLES:

CLAVE VARIABLE	FUENTE DE DATOS		
	NOMBRE DEL REGISTRO, REPORTE O DOCUMENTO DONDE SE OBTIENE LA INFORMACIÓN DE LA VARIABLE	SISTEMA INFORMATICO QUE GENERA EL REGISTRO, REPORTE O DOCUMENTO DE DONDE SE OBTIENE LA INFORMACIÓN DE LA VARIABLE	AREA ENCARGADA DE GENERAR O CONCENTRAR LA INFORMACIÓN EN LA DEPENDENCIA PARA ALIMENTAR LA VARIABLE
ASJG	Acta de Aprobación	Junta de Gobierno	IMJUVET
JG	Acta de Sesión	Junta de Gobierno	IMJUVET
ASC	Acuerdo de Aprobación	Cabildo	Secretaría del Ayuntamiento
SC	Acta de Cabildo	Cabildo	Secretaría del Ayuntamiento



7. MÉTODO DE CÁLCULO DEL RESULTADO:	<p>1) $ASJG = (ASJG/JG \times 100)$ $ASJG = (4/5 \times 100) = 80\%$</p> <p>2) $ASC = (ASC/SC \times 100)$ $ASC = (4/5 \times 100) = 80\%$</p> <p style="text-align: right;">3) $RI = ASJG + ASC / 2$</p>
--	--

8. LINEA BASE	
VALOR:	80%
PERIODO O FECHA:	TRIMESTRAL

9. META DEL INDICADOR	ANUAL: 80%	TRIENIO:
------------------------------	------------	----------

10. SEMAFORIZACIÓN DEL RESULTADO:		
	AMARILLO	
Menor o igual a 40%	Menor o igual a 41% a 70%	Menor o igual a 71% a 100%

11. PERIODICIDAD O FRECUENCIA DE MEDICIÓN:					
MENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL	BIANUAL	TRIANUAL
	X				

12. MES DEL AÑO EN QUE SE REPORTA EL INDICADOR:											
E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		X	X			X			X		

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Junta de Gobierno = Sesión Presidida por ejecutivo municipal, 2 miembros de cabildo (Regidores) 3 Representantes Ciudadanos y Comisario de Sindicatura Municipal

Cabildo = Es el ayuntamiento reunido en sesión para el ejercicio de sus atribuciones.

IMJUVET = Se refiere a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud

Secretario del Ayuntamiento = Secretario Fedatario de actas en las reuniones de cabildo cumpliendo y haciendo cumplir los acuerdo, ordenes y circulares que el ayuntamiento apruebe.

Acta de Aprobación= Documento Emitido por la Junta de Gobierno en sentido aprobatorio de los asuntos tratados en sesión.

Acuerdo de Cabildo = Documento emitido por cabildo en el ejercicio de sus atribuciones

NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES

RESPONSABLE DEL INDICADOR	
ELABORO	AUTORIZO
 CR. LUCIA SOSA DE LEÓN ADMINISTRATIVO	 LN. ABIGAIL LARA ACOSTA DIRECTORA IMJUVET

NOMBRE DEL INDICADOR: ATENCION INTEGRAL A LA JUVENTUD	TIPO Y	IMJUVET-AJ-02
	NUMERO DE INDICADOR	

1. FUNDAMENTO EN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE/ SUB EJE / ESTRATEGIA / OBJETIVO	2.2.7 Juventud y deporte. 8.3.5 Proyectos Estratégicos. 3.1.5 Vinculación Escuela-Empresa-Gobierno
---	--

2. FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA	ATENCION INTEGRAL A LA JUVENTUD
SUBPROGRAMA	

3. ¿QUE MIDE EL INDICADOR?

Potencializar el desarrollo de los jóvenes de Tecate entre 12 y 29 años de edad, de zona urbana y rural del municipio, mediante políticas públicas.

4. INTERPRETACIÓN O LECTURA:

SI EL RESULTADO DEL INDICADOR AUMENTA:	No Aplica.
SI EL RESULTADO DEL INDICADOR DISMINUYE:	Los jóvenes alcanzados positivamente son menores.

5. DEFINICIÓN DEL RESULTADO Y VARIABLES DE LA FÓRMULA:

CLAVE VARIABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
PA	(Número de jóvenes que asisten en el trimestre /Numero de jóvenes que asistieron en el trimestre anterior) 100	Porcentaje

6. FUENTE DE DATOS DE LAS VARIABLES:

CLAVE VARIABLE	FUENTE DE DATOS		
	NOMBRE DEL REGISTRO, REPORTE O DOCUMENTO DONDE SE OBTIENE LA INFORMACIÓN DE LA VARIABLE	SISTEMA INFORMATICO QUE GENERA EL REGISTRO REPORTE O DOCUMENTO DE DONDE SE OBTIENE LA INFORMACIÓN DE LA VARIABLE	AREA ENCARGADA DE GENERAR O CONCENTRAR LA INFORMACIÓN EN LA DEPENDENCIA PARA ALIMENTAR LA VARIABLE
PA	ATENCION A JOVENES	FICHA TECNICA	IMJUVE



7. MÉTODO DE CÁLCULO DEL RESULTADO:	1) $PA = (NJAT / NJATA) 100$
--	------------------------------

8. LINEA BASE	
VALOR:	80%
PERIODO O FECHA:	TRIMESTRAL

9. META DEL INDICADOR	ANUAL: 100%	TRIENIO:
------------------------------	-------------	----------

10. SEMAFORIZACIÓN DEL RESULTADO:		
Menor o igual a 40%	AMARILLO Menor o igual a 41% a 70%	Menor o igual a 71 a 100%

11. PERIODICIDAD O FRECUENCIA DE MEDICIÓN:					
MENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL	BIANUAL	TRIANUAL
	x				

12. MES DEL AÑO EN QUE SE REPORTA EL INDICADOR:											
E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
		x	x			x			x		

GLOSARIO DE TÉRMINOS

PA: Porcentaje de Atención

IMJUVET = Se refiere a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud

NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES

RESPONSABLE DEL INDICADOR	
ELABORO	AUTORIZO
 C. MIRIAM CRISTINA JUAREZ VENTURA JEFE DE ATENCION DE LA JUVENTUD	 LN. ABIGAIL LARA ACOSTA DIRECTORA IMJUVET

DATOS GENERALES										
Proyecto:	Apoyo Administrativo-Atención Integral a la Juventud									
Periodo de Ejecución:	Inicio 01/01/2019 Final 31/12/2019									
Código Programático										
Tipo de Proyecto:	Administrativo-Operativo									
Programa Especial:	-----									
Cobertura:	Municipal									
Unidad Responsable: Nivel 1:	XXII Ayuntamiento del Municipio de Tecate Dirección de IMJUVET									
Nivel 2:										
Objetivo Estratégico:										
<p>El Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, tiene como objetivo hacer políticas públicas en favor de los jóvenes, otorgándoles las herramientas necesarias en seguridad, educación, salud y desarrollo económico. Sumarlos a la participación social, creando espacios de innovación y expresión a través de las diversas actividades de las políticas públicas.</p> <p>2.2.7 Juventud y deporte. 8.3.5 Proyectos Estratégicos. 3.1.5 Vinculación Escuela-Empresa-Gobierno.</p>										
Plan de Desarrollo Municipal										
Eje Rector:	Eje 2 Bienestar, Equidad e Integración Social									
Objetivo:	El bienestar social de los habitantes del municipio es un tema primordial para el gobierno municipal de Tecate, es por eso que el eje Bienestar, equidad e integración social, abarca de manera conjunta las políticas a implementar para solventar las demandas ciudadanas en materia social.									
Estrategias:										
Propósito institucional PDM:	Potencializar el desarrollo de los jóvenes de Tecate entre 12 y 29 años de edad, de zona urbana y rural del municipio, mediante políticas públicas.									
Estrategia Institucional PDM:	<p>Estrategias:</p> <p>1.4.1 Proyectos para Jóvenes.</p> <p>2.2.7 Juventud y deporte.</p>									
Población Beneficiada:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Población total de 12 a 29 años de edad</th> <th style="width: 25%;">H</th> <th style="width: 25%;">M</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">27467</td> <td align="center">14,655</td> <td align="center">12,812</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3"><small>http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est</small></td> </tr> </tbody> </table>	Población total de 12 a 29 años de edad	H	M	27467	14,655	12,812	<small>http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est</small>		
Población total de 12 a 29 años de edad	H	M								
27467	14,655	12,812								
<small>http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est</small>										



COMPONENTE 202
Elaboración y Presentación de Informe Periódico de la Situación de las Finanzas Públicas, así como el Trimestral sobre el Grado del Avance Presupuestal, programático y Financiero.

Nombre del Proyecto: Apoyo Administrativo
Medio de verificación: Elaboración de reportes de nómina, estados de cuenta, estados financieros
Método de cálculo: PC=(número de Informes presentados /número de Informes aprobados)100
 PC=(NIR / NIP) 100
Unidad de Medida: Informes Aprobados

Frecuencia: Semestral() Trimestral(x) **Tipo de Indicador:** Estratégico (x) Gestión ()
Dimensión: Eficacia() Eficiencia(x) Calidad () Economía ()

Nombre del indicador	Línea base: Año:	Sentido del indicador:	Meta:	Primer Trimestre			Segundo Trimestre		
				Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.
Porcentaje de Cumplimiento	1/1* 100 = 100%	Ascendente	Programadas 1						
			Realizadas 1						

Nombre del indicador	Línea base: Año:	Sentido del indicador:	Meta:	Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre		
				Julio.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Porcentaje de Cumplimiento	1/1*100 = 100%	Ascendente	Programadas 3						
			Realizadas 3						

Gasto por Categoría Programática		Avance Físico		
Capítulo	Descripción del Capítulo	% Físico Anual	Modificación	% físico Ejercido
100000	SERVICIOS PERSONALES			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		-	
300000	SERVICIOS GENERALES			

Evaluación del Programa y Metas

Trimestre: primero () segundo () Evaluación (3) % alcanzado(80%-100%) Nivel: verde
 Trimestre: tercero (X) cuarto () Evaluación () % alcanzado (%) Nivel:

Parámetros de Semaforización

Alta	3	Contribuye de manera importante	(80-100%) Nivel: Aceptable=Verde
Media	2	Contribuye de manera suficiente	(50-79%) Nivel: con riesgo= Amarillo
Baja	1	Contribuye de manera Mínima	(0-49%) Nivel: Crítico=Rojo

COMPONENTE 203
Representar al Instituto con Participación y Asistencia a Mesas de Trabajo y Programas en Coordinaciones Inter-Institucionales, Municipales, Estatales y Federales.

Nombre del Proyecto: Apoyo Administrativo
Medio de verificación: Fotografías, Lista de Asistencia
Método de cálculo: PAJOP = (número de Reuniones realizadas/Número de reuniones programadas) 100
Unidad de Medida: Reuniones Asistidas

Frecuencia: Semestral() Trimestral(x) **Tipo de Indicador:** Estratégico (x) Gestión ()
Dimensión: Eficacia() Eficiencia(x) Calidad () Economía ()

Nombre del indicador	Línea base: Año:	Sentido del indicador:	Meta:	Primer Trimestre			Segundo Trimestre		
				Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.
Porcentaje de asistencia a Juntas con Organismos Públicos	NRR/NRP *100%	Ascendente	Programadas						
			Realizadas						

Nombre del indicador	Línea base: Año:	Sentido del indicador:	Meta:	Tercer Trimestre			Cuarto Trimestre		
				Julio.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Porcentaje de asistencia a Juntas con Organismos Públicos	NRR/NRP *100%	Ascendente	Programadas						
			Realizadas						

Gasto por Categoría Programática		Avance Físico		
Capítulo	Descripción del Capítulo	% Físico Anual	Modificación	% físico Ejercido
100000	SERVICIOS PERSONALES			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
300000	SERVICIOS GENERALES			

Evaluación del Programa y Metas
Trimestre: primero () segundo () Evaluación () % alcanzado (80-100%) Nivel VERDE
Trimestre: tercero (X) cuarto () Evaluación () % alcanzado () Nivel:

Parámetros de SemafORIZACIÓN

Alta	3	Contribuye de manera importante	(80-100%) Nivel Aceptable=Verde
Media	2	Contribuye de manera suficiente	(60-79%) Nivel Con Riesgos=Amarelo
Baja	1	Contribuye de manera Mínima	(0-49%) Nivel Critico=Rojo



COMPONENTE 204	
DESARROLLO ECONÓMICO DE LA JUVENTUD	
Nombre:	Desarrollo Económico de la Juventud
Medio de verificación:	Publicidad, fotografías del evento. Oficios de invitación., Ficha Técnica.
Método de cálculo:	PA= (Numero de jóvenes que asisten en el trimestre /Numero de jóvenes que asistieron en el trimestre anterior) 100
Unidad de Medida:	PA=(NJAT/NJATA)100 Porcentaje



Frecuencia: Trimestral () Semestral (X)	Tipo de Indicador: Estratégico () Gestión (X)
Dimensión: Eficacia () Eficiencia (X) Calidad () Economía () Equidad ()	Sentido del indicador: Ascendente (X) Descendente ()

Nombre del Indicador	Línea base: Año: 2017 POA	Primer Trimestre		Segundo Trimestre						
		Meta:1500PB Año:2016	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.	
PORCENTAJE DE DIFUSION	5/5*100= 100%	3 EVENTOS	P 3							
		EVENTOS	R							

Nombre del Indicador	Línea base: Año:2015	Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre						
		Meta:1500P B Año:2016	Total	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
PORCENTAJE DE DIFUSION		3 EVENTOS	P 3		1	2	1			1
		EVENTOS	R							

Gasto por Categoría Programática		Avance Físico		
Capítulo	Descripción del Capítulo	% Físico Anual	Modificación	% Físico Ejercido
100000	SERVICIOS PERSONALES			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
300000	SERVICIOS GENERALES			

Evaluación del Programa y Metas	Trimestre: primero() segundo()	Evaluación (3) % alcanzado (80%-100%) Nivel: VERDE
	tercero (X) cuarto ()	Evaluación () % alcanzado () Nivel:

Parámetros de SemafORIZACIÓN			
Alta	3	Contribuye de manera importante	(80%-100%) Nivel Aceptable VERDE
Media	2	Contribuye de manera suficiente	(50%-79%) Nivel Aceptable AMARILLO
Baja	1	Contribuye de manera Mínima	(0%-49%) Nivel Aceptable ROJO



COMPONENTE 205	
EDUCACIÓN PROJUVENTUD	
Nombre:	Educación Pro juventud
Medio de verificación:	Publicidad, fotografías del evento. Oficios de invitación., Ficha Técnica.
Método de cálculo:	PA= (Numero de jóvenes que asisten en el trimestre /Numero de jóvenes que asistieron en el trimestre anterior)
Unidad de Medida:	PA=(NJAT/NJATA)100 Porcentaje



Frecuencia: Trimestral (<input checked="" type="checkbox"/>) Semestral ()	Tipo de Indicador: Estratégico () Gestión (<input checked="" type="checkbox"/>)
Dimensión: Eficacia () Eficiencia (<input checked="" type="checkbox"/>) Calidad () Economía () Equidad ()	Sentido del indicador: Ascendente (<input checked="" type="checkbox"/>) Descendente ()

Nombre del Indicador	Línea base: Año:2015 POA	Primer Trimestre		Segundo Trimestre						
		Meta:6000PB Año:2016	Total	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	
PORCENTAJE DE USUARIOS	851/717 *100= 118.6%	2 EVENTOS	P	1					1	
		EVENTOS	R							

Nombre del Indicador	Línea base: Año: 2015 POA	Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre						
		Meta:6000PB Año:2016	Total	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
PORCENTAJE DE USUARIOS		2 EVENTOS	P		2					
		EVENTOS	R							

Gasto por Categoría Programática		Avance Físico		
Capitulo	Descripción del Capitulo	% Físico Anual	Modificación	% físico Ejercido
100000	SERVICIOS PERSONALES			
300000	SERVICIOS GENERALES			

Evaluación del Programa y Metas	
Trimestre: primero () segundo ()	Evaluación (3) % alcanzado (80% - 100%) Nivel VERDE
tercero (<input checked="" type="checkbox"/>) cuarto ()	Evaluación () % alcanzado () Nivel:

Parámetros de Semafización			
Alta	3	Contribuye de manera importante	(80%-100%) Nivel Aceptable VERDE
Media	2	Contribuye de manera suficiente	(50% - 79%) Nivel Aceptable AMARILLO
Baja	1	Contribuye de manera Mínima	(0% - 49%) Nivel Aceptable ROJO



COMPONENTE 206	
DE JOVEN A JOVEN POR LA SALUD INTEGRAL	
Nombre:	De Joven a Joven por la salud Integral
Medio de verificación:	Fotografías. Ficha Técnica. Publicidad.
Método de cálculo:	PA= (Numero de jóvenes que asisten en el trimestre /Numero de jóvenes que asistieron en el trimestre anterior) 100 PA=(NJAT/NJATA)100
Unidad de Medida:	Porcentaje



Frecuencia: Trimestral (X) Semestral ()	Tipo de Indicador: Estratégico () Gestión (X)
Dimensión: Eficacia () Eficiencia (X) Calidad () Economía () Equidad ()	Sentido del indicador: Ascendente (X) Descendente ()

Nombre del Indicador	Línea base: Año:2015 POA	Primer Trimestre		Segundo Trimestre						
		Meta:300PB Año:2016	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.	
PORCENTAJE DE VISITAS	3/3*100= 100%	2 EVENTOS	P 4							
		EVENTOS	R							

Nombre del Indicador	Línea base: Año:2015	Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre						
		Meta:300PB Año:2016	Total	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
PORCENTAJE DE VISITAS		2 EVENTOS	P 3	1					1	
		EVENTOS	R							

Gasto por Categoría Programática		Avance Físico		
Capítulo	Descripción del Capítulo	% Físico Anual	Modificación	% físico Ejercido
100000	SERVICIOS PERSONALES			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		-	
300000	SERVICIOS GENERALES			

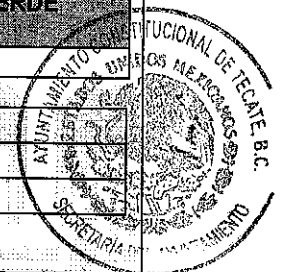
Evaluación del Programa y Metas

Trimestre: primero () segundo ()
 Evaluación (3) % alcanzado (80%-100%) Nivel: VERDE

tercero (X) cuarto ()
 Evaluación () % alcanzado () Nivel:

Parámetros de SemafORIZACIÓN

Alta	3	Contribuye de manera importante	(80%-100%) Nivel Aceptable VERDE
Media	2	Contribuye de manera suficiente	(50% -79%) Nivel Aceptable AMARILLO
Baja	1	Contribuye de manera Mínima	(0% - 49%) Nivel Aceptable ROJO



COMPONENTE 207 SEGURIDAD JOVEN	
Nombre:	SEGURIDAD JOVEN
Medio de verificación:	Publicidad, fotografías del evento. Oficios de invitación., Ficha Técnica.
Método de cálculo:	PA= (Numero de jóvenes que asisten en el trimestre /Numero de jóvenes que asistieron en el trimestre anterior) 100 PA=(NJAT/NJATA)100
Unidad de Medida:	Porcentaje



Frecuencia: Trimestral (X) Semestral ()	Tipo de Indicador: Estratégico () Gestión (X)
Dimensión: Eficacia () Eficiencia (X) Calidad () Economía () Equidad ()	Sentido del indicador: Ascendente (X) Descendente ()

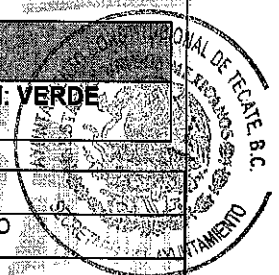
Primer Trimestre		Segundo Trimestre							
Nombre del Indicador	Línea base:1500 PB Año:2018 POA	Meta: 1500PB Año:2018	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.
PORCENTAJE DE ASISTENCIA		3 EVENTOS	P 6	1		1		1	
		EVENTOS	R						

Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre							
Nombre del Indicador	Línea base:400 PB Año: 2017 POA	Meta:1500PB Año:2015	Total	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
PORCENTAJE DE ASISTENCIA		3 EVENTOS	P 6	1		1		1	1
		EVENTOS	R						

Gasto por Categoría Programática		Avance Físico		
Capítulo	Descripción del Capítulo	% Físico Anual	Modificación	% físico Ejercido
100000	SERVICIOS PERSONALES			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		-	
300000	SERVICIOS GENERALES			

Evaluación del Programa y Metas	
Trimestre: primero () segundo ()	Evaluación () % alcanzado () Nivel: VERDE
tercero (X) cuarto ()	Evaluación (3) % alcanzado (80%-100%) Nivel: VERDE

Parámetros de SemafORIZACIÓN			
Alta	3	Contribuye de manera importante	(80%-100%) Nivel Aceptable VERDE
Media	2	Contribuye de manera suficiente	(50% - 79%) Nivel Aceptable AMARILLO
Baja	1	Contribuye de manera Mínima	(0% - 49%) Nivel Aceptable ROJO



COMPONENTE 208	
CENTROS PODER JOVEN	
Nombre:	Espacios Poder Joven
Medio de verificación:	Listas de asistencia. Reportes de usuarios.
Método de cálculo:	PP= (número de participantes que asisten / número de participantes que asistieron el trimestre anterior)100 PP=(NPAR/NPATA)100
Unidad de Medida:	Porcentaje



Frecuencia: Trimestral (<input checked="" type="checkbox"/>) Semestral ()	Tipo de Indicador: Estratégico () Gestión (<input checked="" type="checkbox"/>)
Dimensión: Eficacia () Eficiencia (<input checked="" type="checkbox"/>) Calidad () Economía () Equidad ()	Sentido del indicador: Ascendente (<input checked="" type="checkbox"/>) Descendente ()

Nombre del Indicador	Línea base: Año: 2015 POA	Primer Trimestre		Segundo Trimestre					
		Meta:100PB Año:2016	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	9/10*100= 90 %	6 EVENTOS	P 6	1	1	1	1	1	1
		EVENTOS	R						

Nombre del Indicador	Línea base: Año:2016POA	Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre					
		Meta:100PB Año:2016	Total	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
PORCENTAJE DE PARTICIPACION		6 EVENTOS	P 6	1	1	1	1	1	1
		EVENTOS	R						

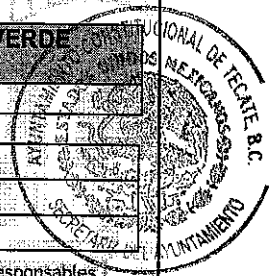
Gasto por Categoría Programática		Avance Físico		
Capítulo	Descripción del Capítulo	% Físico Anual	Modificación	% físico Ejercido
100000	SERVICIOS PERSONALES			
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		-	
300000	SERVICIOS GENERALES			

Evaluación del Programa y Metas

Trimestre: primero() segundo()	Evaluación: (3) % alcanzado (80%-100%) Nivel VERDE
tercero (<input checked="" type="checkbox"/>) cuarto ()	Evaluación: () % alcanzado () Nivel:

Parámetros de Semaforización

Alta	3	Contribuye de manera importante	(80%-100%) Nivel Aceptable VERDE
Media	2	Contribuye de manera suficiente	(50% -79%) Nivel Aceptable AMARILLO
Baja	1	Contribuye de manera Mínima	(0% - 49%) Nivel Aceptable ROJO





COMPARATIVOS DE METAS PROGRAMADAS



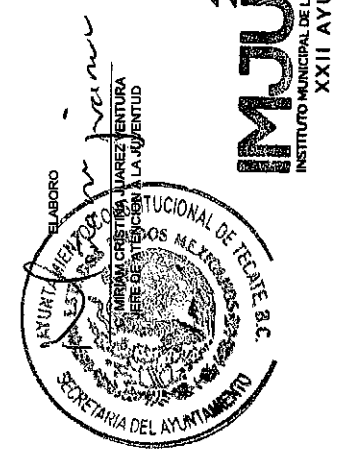
XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE BAJA CALIFORNIA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL VICULADO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019
COMPARATIVO DE METAS PROGRAMADAS AUTORIZADAS CON EL CIERRE PROYECTO 2018



CATEGORIA	SUBPROGRAMA	PROGRAMA	ACTIVIDADES	METAS	FECHA DE EJECUCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO	AVANCE DE EJECUCION												PORCENTAJE DE AVANCE	
										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
ACTIVIDADES	SISTEMAS	01	Apoyo administrativo-Avanción Integral a la Juventud	5	12 a 29 años	10110	5065	5065	P	1	1	1	1	1	1	1	1	6	100%				
						10110	5065	5065	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%	
						1580	760	760	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	100%	
						1580	760	760	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	100%
						4000	2000	2000	P	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	100%
						4000	2000	2000	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	100%
						5900	2500	2500	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
						5900	2500	2500	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
						5900	2500	2500	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
						5900	2500	2500	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
						5900	2500	2500	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%
						TOTAL PRESUPUESTO																	

ELABORO: *[Firma]*
 REVISO: *[Firma]*
 C.P. ALMA LUCÍA SOSA DE LEÓN
 AUX. ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: *[Firma]*
 L.V. ABIGAIL LARA ACOSTA
 DIRECTORA IMJUJET

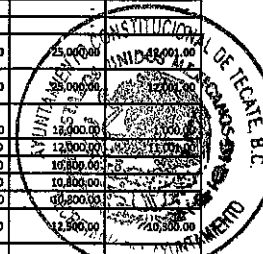





XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE BC. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE BC. COMPARATIVO DE PRESUPUESTO DEVENGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018 CON PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019



Table with columns: UNIDAD PRESUPUESTAL, DESCRIPCION, CATEGORIA, SUBCATEGORIA, TOTAL PRESUPUESTO 2018, DISMINUCION, AUMENTO, TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO 2018, PROYECTO DE PRESUPUESTO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018, PRESUPUESTO DE EJERCICIO 2019, VARIACION PROYECTO DE PRESUPUESTO 2019 MENOS CIERRE 2018. Rows include categories like PERSONAL PERMANENTE, PERSONAL TRANSITORIO, BIENES MUEBLES, and SERVICIOS DE ADMINISTRACION.



UNIDAD FISCAL	PROGRAMA	PROYECTO	PARTE GENERAL	PARTE ESPECIFICA	DESCRIPCION	TOTAL PRESUPUESTO 2018	DISMINUCION	AUMENTO	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO 2018	PRONOSTICO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019	VARIACION PROPUESTA 2019 MENOS EJERCICIO 2018
24	E33			35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	6,000.00	-	-	6,000.00	1,500.00	6,000.00	4,500.00
24	E33		35700		INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	5,100.00	-	-	5,100.00	-	5,100.00	5,100.00
24	E33			35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACION Y CALEFACCION	5,100.00	-	-	5,100.00	-	5,100.00	5,100.00
24	E33		35900		SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	1,400.00	-	-	1,400.00	700.00	1,400.00	700.00
24	E33	38000		35902	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,400.00	-	-	1,400.00	700.00	1,400.00	700.00
24	E33		36300		SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	33,500.00	-	-	33,500.00	6,765.02	28,000.00	19,234.88
24	E33			36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD	33,500.00	-	-	33,500.00	6,765.02	28,000.00	19,234.88
24	E33	37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	21,000.00	-	-	21,000.00	20,300.00	31,900.00	11,600.00
24	E33		37100		PASAJES AEREOS	15,000.00	-	-	15,000.00	15,000.00	20,000.00	5,000.00
24	E33		37101		PASAJES AEREOS	15,000.00	-	-	15,000.00	15,000.00	20,000.00	5,000.00
24	E33		37500		VIATICOS EN EL PAIS	3,300.00	-	-	3,300.00	2,800.00	8,300.00	5,000.00
24	E33		37501		VIATICOS EN EL PAIS	3,300.00	-	-	3,300.00	2,800.00	8,300.00	5,000.00
24	E33		37900		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	3,600.00	-	-	3,600.00	2,500.00	3,600.00	1,100.00
24	E33		37902		PEAJES	3,600.00	-	-	3,600.00	2,500.00	3,600.00	1,100.00
24	E33	38000			SERVICIOS OFICIALES	8,400.00	-	-	8,400.00	7,920.00	8,400.00	480.00
24	E33		38200		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,000.00	-	-	6,000.00	6,000.00	6,000.00	-
24	E33		38201		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,000.00	-	-	6,000.00	6,000.00	6,000.00	-
24	E33		38500		GASTOS DE REPRESENTACION	2,400.00	-	-	2,400.00	1,920.00	2,400.00	480.00
24	E33		38501		REUNIONES DE TRABAJO	2,400.00	-	-	2,400.00	1,920.00	2,400.00	480.00
24	E33	39000			OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-	17,000.00	17,000.00	14,842.00	14,400.00	442.00
24	E33		39200		OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-	17,000.00	17,000.00	14,842.00	14,400.00	442.00
24	E33		39501		OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-	17,000.00	17,000.00	14,842.00	14,400.00	442.00
24	E33	39800			OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-	17,000.00	17,000.00	14,842.00	14,400.00	442.00
24	E33		39801		OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-	17,000.00	17,000.00	14,842.00	14,400.00	442.00
24	E33		39801		IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	-	-	-	-	-	21,900.00	21,900.00
24	E33	40000			IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	-	-	-	-	-	21,900.00	21,900.00
24	E33	44000			AYUDAS SOCIALES	40,000.00	-	7,000.00	47,000.00	45,088.00	75,000.00	28,012.00
24	E33		44100		AYUDAS SOCIALES	40,000.00	-	7,000.00	47,000.00	45,088.00	75,000.00	28,012.00
24	E33		44101		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	40,000.00	-	7,000.00	47,000.00	45,088.00	75,000.00	28,012.00
24	E33	51000			MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	46,000.00	17,000.00	-	29,000.00	-	46,000.00	46,000.00
24	E33		51100		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	9,500.00	-	-	9,500.00	-	9,500.00	9,500.00
24	E33		51101		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	9,500.00	-	-	9,500.00	-	9,500.00	9,500.00
24	E33		51500		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	31,500.00	17,000.00	-	14,500.00	-	31,500.00	31,500.00
24	E33		51501		EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	31,500.00	17,000.00	-	14,500.00	-	31,500.00	31,500.00
24	E33		51900		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	5,000.00	-	-	5,000.00	-	5,000.00	5,000.00
24	E33		51901		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	5,000.00	-	-	5,000.00	-	5,000.00	5,000.00
24	E33	54000			VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000.00	-	-	18,000.00	-	18,000.00	18,000.00
24	E33		54100		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000.00	-	-	18,000.00	-	18,000.00	18,000.00
24	E33		54101		VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000.00	-	-	18,000.00	-	18,000.00	18,000.00

ELABORO

 C.P. ALMA LUCIA SOSA DE LEON
 AUX. ADMINISTRATIVO

AUTORIZO

 LN. ABIGAIL LARA ACOSTA
 DIRECTORA IMJUVEY



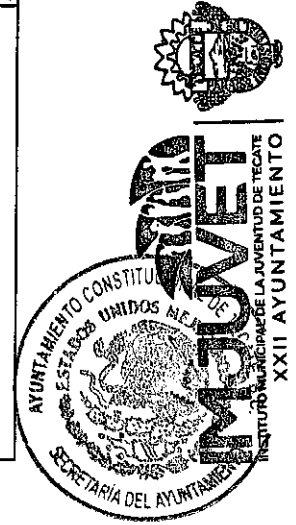


PLANTILLA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE B.C.
PLANTILLA 2019**

NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	DEPARTAMENTO	CATEGORIA
L.N ABIGAIL LARA ACOSTA	DIRECTOR	DIRECCION	CONFIANZA
	JEFE ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION	
	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	ADMINISTRACION	
C. MIRIAM CRISTINA JUAREZ VENTURA	JEFE DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	CONFIANZA
	AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	
C. RAUL MAYORAL FLORES	COORDINADOR DE PLANEACIONES POLITICAS Y PROGRAMAS DE LA JUVENTUD	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	CONFIANZA
	AUXILIAR COORDINADOR DE PLANEACIONES POLITICAS Y PROGRAMAS DE LA JUVENTUD	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	
	COORDINADOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	
	AUXILIAR COORDINADOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES	ATENCIÓN A LA JUVENTUD	

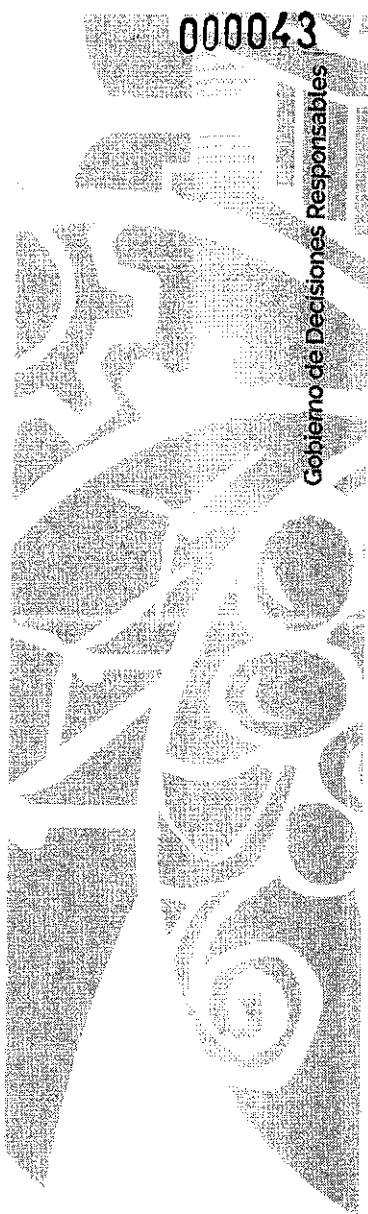
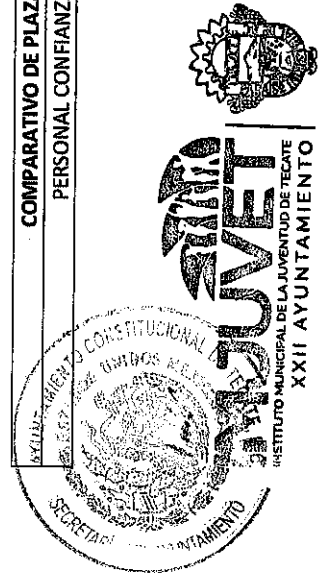


INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE B.C.

COMPARATIVO DE PLANTILLA 2018 - 2019

NOMBRE DEL PUESTO	CATEGORIA	2018			2019			2019		DIFERENCIA EN COMPENSACION			
		SALARIO MENSUAL		SALARIO DIARIO	SALARIO DIARIO X COMP		SALARIO INTEGRADO	COMPENSACION					
		SALARIO DIARIO	SALARIO ANUAL	SALARIO DIARIO	SALARIO ANUAL	SALARIO DIARIO	SALARIO INTEGRADO	MENSUAL	ANUAL				
DIRECTOR	CONFIANZA	\$ 331.46	\$ 120,982.90	\$ 331.46	\$ 120,982.90	\$ 10,076.38	\$ 10,076.38	\$ 120,982.90	\$ 120,982.90	\$ 144,000.00	\$ 144,000.00	\$ -	
JEFE ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	CONFIANZA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
JEFE DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	CONFIANZA	\$ 144.66	\$ 52,800.90	\$ 144.66	\$ 52,800.90	\$ 4,397.66	\$ 4,397.66	\$ 52,800.90	\$ 52,800.90	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ -	
AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD	LISTA DE RAYA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
COORD. DE PLANEACIONES POLITICAS Y PROGRAMAS DE LA JUVENTUD	CONFIANZA	\$ 144.66	\$ 52,800.90	\$ 144.66	\$ 52,800.90	\$ 4,397.66	\$ 4,397.66	\$ 52,800.90	\$ 52,800.90	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ -	
AUXILIAR DE COOR. DE PLANEACIONES POLITICAS Y PROGRAMAS DE LA JUVENTUD	CONFIANZA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
COORD. RELACIONES INSTITUCIONALES	CONFIANZA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
AUXILIAR DE COOR. RELACIONES INSTITUCIONALES	CONFIANZA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
		\$ 18,871.71		\$ 226,584.70		\$ 620.78		\$ 18,871.71		\$ 226,584.70		\$ -	
		\$ 12,000.00		\$ 144,000.00		\$ 312,000.00		\$ 26,000.00		\$ 312,000.00		\$ -	

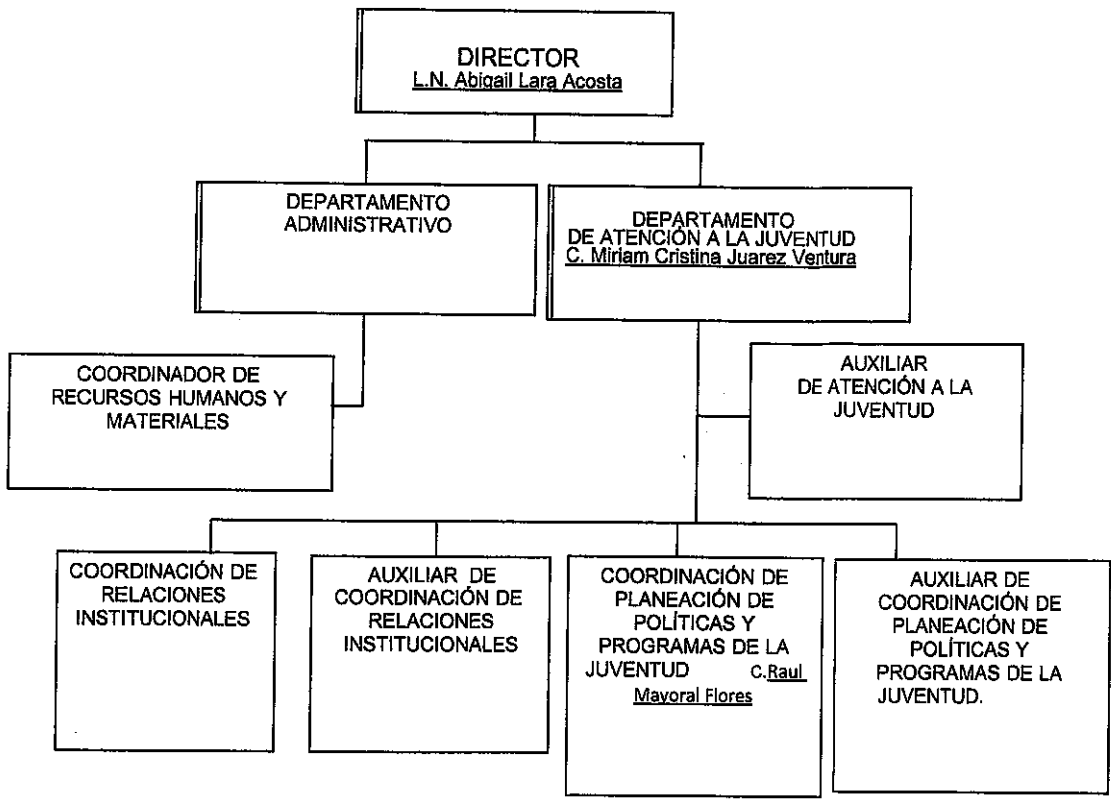
COMPARATIVO DE PLAZA	2018	2019
PERSONAL CONFIANZA	3	3



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA



ORGANIGRAMA

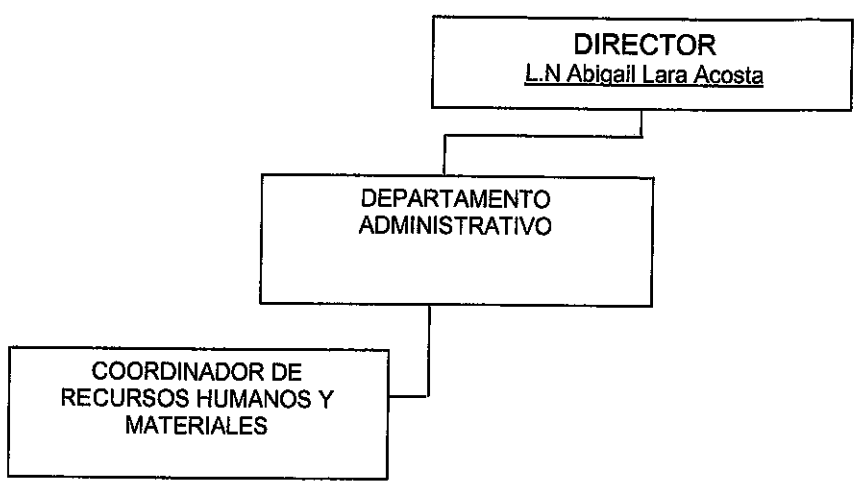


INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA



ORGANIGRAMA POR DEPARTAMENTO CON NOMBRES

DIRECCION-ADMINISTRACION

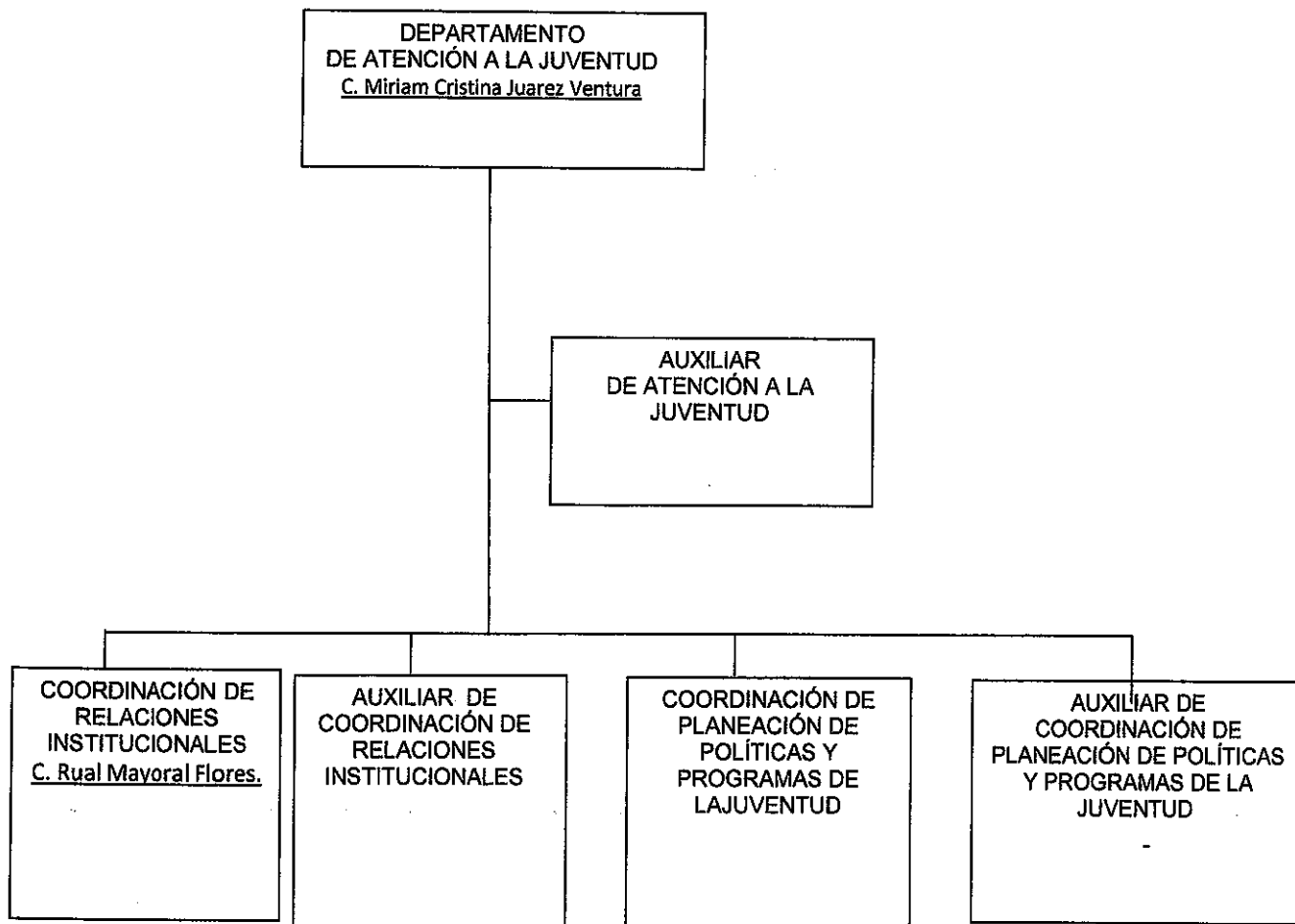


INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA



ORGANIGRAMA POR DEPARTAMENTO CON NOMBRES

ATENCION A LA JUVENTUD



DIRECCIÓN.

- Presentar los programas operativos anuales y los proyectos de inversión del instituto de la juventud.
- Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la junta de gobierno.
- Designar y remover libremente a los funcionarios administrativos con los que el instituto de la juventud tenga relación laboral, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Dirigir el funcionamiento del instituto de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.
- Celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el funcionamiento del instituto
- Presentar un informe trimestral del avance financiero y programático del organismo, a la junta de gobierno
- Presentar a la junta de gobierno un informe anual del estado general que guarda el instituto.
- Las demás que le fijen las leyes y reglamentos vigentes y aplicables.

JEFE DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

- Diseñar y coordinar programas de promoción de las actividades del IMJUVET dirigido a la juventud del municipio de Tecate, instituciones públicas y privadas que tengan fines comunes.
- Recibir y canalizar propuestas, sugerencias e inquietudes de la juventud.
- Informar a los jóvenes, sobre los diversos programas institucionales que pudieran ser de su beneficio.
- Promover la creación de medios y espacios de difusión sobre temáticas juveniles, así como organizar espacios de discusión sobre temas específicos de juventud.
- Realizar actividades de recreación y deporte, que ayuden a los jóvenes socialmente.

**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS
FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES**

- Desarrollar programas que fomenten una cultura del buen uso del tiempo libre, para la convivencia y aprendizaje informal de pasatiempos o actividades culturales.
- Auxiliar en su organización, creación, y procedimientos de generación y captación de recursos a los organismos no gubernamentales integrados por jóvenes, o que tengan como objeto social apoyar a los jóvenes.
- Establecer un sistema de coordinación de acciones entre organismos no gubernamentales que atiendan temas comunes de los jóvenes.
- Diseñar estrategias de participación entre los órdenes de gobierno y las organizaciones civiles que dirigen su trabajo a población joven, a fin de optimizar recursos económicos y humanos en programas de desarrollo.
- Apoyar acciones de investigación sobre los sectores juveniles, de acuerdo a las prioridades municipales.
- Desarrollar mecanismos de vinculación y apoyo entre la sociedad e instituciones académicas, con programas de estudios de la juventud.
- Elaborar en coordinación con la instancia correspondiente, programas y cursos destinados al desarrollo de la juventud.
- Promover la captación de recursos financieros y/o asesorías de organismos nacionales e internacionales, para el desarrollo de los programas del IMJUJET.
- Establecer un sistema de evaluación permanente a los programas aplicados por el IMJUJET para su constante mejoramiento, y aplicar ese sistema a los organismos juveniles que soliciten apoyo para la calidad de su gestión,
- Ejecutar programas de promoción de las actividades impartidas por el centro interactivo, dirigidos la juventud del municipio, instituciones públicas y privadas que tengan fines comunes con éste.
- Recibir y canalizar propuestas, sugerencias e inquietudes de la juventud, y
- Elaborar programas para talleres y conferencias en materia de juventud.
- Difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes en los distintos ámbitos del acontecer municipal;
- Desarrollar, coordinadamente con las instancias respectivas, un sistema de apoyo a las empresas juveniles que estimulen la autogestión y el auto empleo.

- Proporcionar a los jóvenes, las condiciones adecuadas para el mejor aprovechamiento de su servicio social y prácticas profesionales, en beneficio propio y de sus comunidades.
- Desarrollar programas de asistencia laboral y bolsa de trabajo para, jóvenes sin empleo, así como promover el empleo de medio tiempo.
- Coordinar acciones entre organismos no gubernamentales que atiendan temas comunes.
- Proveer a las organizaciones juveniles, de los recursos humanos especializados, que requieran para mejorar la calidad de sus servicios, mediante la canalización de prestadores de servicio social.
- Establecer convenios con todos aquellos programas institucionales que beneficien a la juventud.
- Planear, organizar y dirigir conjuntamente con organizaciones e instituciones diversas, brigadas comunitarias que atiendan las necesidades de los diferentes sectores juveniles de la población.
- Llevar a cabo convenios con las ONG y con el sector empresarial para canalizar actividades y esfuerzos que conlleven al desarrollo del joven en el ámbito laboral.
- Generar en conjunto con las instancias deportivas, programas sobre los sectores juveniles de zona rural y urbana, de acuerdo a las necesidades de las mismas.
- Implementar mecanismos de vinculación y apoyo entre la sociedad e instituciones, para el fortalecimiento de actividades en eventos sociales, deportivos, y culturales.
- Implementar en coordinación con las instancias correspondientes, programas y cursos destinados al desarrollo de la juventud.
- Implementar un sistema de evaluación permanente a los programas aplicados por el IMJUVET para su constante mejoramiento, y aplicar ese sistema a los organismos juveniles que soliciten apoyo para la calidad de su gestión.

A. FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS TITULARES

a. LOS JEFES DE DEPARTAMENTO TENDRÁN A SU CARGO EL DESEMPEÑO DE LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

- i. Acordar con el director general los asuntos de las unidades administrativas a ellos adscritas.



**DESCRIPCIÓN DE PUESTOS
FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES**

- II. Establecer las normas, criterios, sistemas y procedimientos de carácter técnico en los que deben regir la unidad administrativa y el desarrollo humano en el IMJUVET.
- III. Desempeñar las comisiones y representar legalmente al IMJUVET en todos aquellos actos que le encomiende el director.
- IV. Vigilar se cumpla con las disposiciones establecidas en las leyes y Reglamentos aplicables al IMJUVET;
- V. Planear, programar, organizar, dirigir controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas.
- VI. Someter a la consideración del director general la parte de los manuales administrativos del IMJUVET conforme a los lineamientos establecidos, así como de supervisar que se mantengan actualizados, y VII. Las demás que para el ejercicio de sus facultades le encomiende el director general.

b. CORRESPONDEN AL COORDINADOR GENERAL LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

- I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas encomendados.
- II. Acordar con su superior inmediato la resolución de los asuntos de su responsabilidad, escuchando previamente la opinión de las unidades administrativas del IMJUVET que por la naturaleza de los asuntos a acordar resulten competentes.
- III. Aplicar las disposiciones que en materia de administración de personal, bienes y servicios se establezcan.
- IV. Formular conforme a los lineamientos establecidos, la parte de los manuales de organización y procedimientos correspondiente.
- V. Proporcionar la información que les sea requerida internamente o por cualquier dependencia del municipio de acuerdo a las políticas establecidas al respecto.
- VI. Administrar los recursos autorizados al área de su adscripción, programando los suministros de bienes y servicios que requiera, Y
- VII. Las demás relativas a la competencia de su área.

Dependencia:	IMJUVET
Programa:	APOYO ADMINISTRATIVO-ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD
Subprograma:	ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD
Departamento(s)	
ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD	
Código Programático	
Objetivo General	<p>El Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, tiene como objetivo hacer políticas públicas a favor de los jóvenes así otorgarles las herramientas necesarias en educación, salud, desarrollo económico y participación social.</p> <p>En el instituto los jóvenes encontrarán espacios de creación, participación, innovación y expresión a través de las diversas actividades de las políticas públicas.</p>



Actividad 204

DESARROLLO ECONOMICO DE LA JUVENTUD

Para la población de **jóvenes en Tecate**, la situación económica es uno de los principales problemas al que se enfrentan, abandonar sus estudios, para aportar al ingreso familiar como resultado de esto. Con fundamento en estas problemáticas se realizarán las siguientes actividades:

1.1 BAZAR DE LA JUVENTUD

El Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, para promover el trabajo creativo y cultural de los jóvenes emprendedores del municipio, **fomentar su participación e impulsar la autoproducción y el autoempleo**, organizará dicho bazar que será punta de lanza para apoyar a los jóvenes a alcanzar sus sueños, difundiendo su trabajo a través de los productos y los servicios que realizan al generar un acercamiento directo del productor al cliente.

Participarán jóvenes emprendedores a los que se brindará el espacio y las condiciones para que logren un beneficio económico a corto, mediano y largo plazo al darse a conocer a la población y al concretar la venta de sus productos y servicios.

1.2 CONVE ANIME

Continuando con este evento ya tradicional de la juventud Tecatense tendremos la demostración de la cultura japonesa en sus diferentes presentaciones, juegos, comida, accesorios entre otros. Además de la presentación estelar de algún icono de la cultura otaku. Este evento totalmente familiar año con año recibe a más de mil personas de todas las edades, visitantes de otros municipio y locales. Concursos de cosplay, Karaoke entre otros son la variedad que ofrece este tradicional evento.

1.3 PREMIO AL EMPRENDEDOR

Es una distinción que otorga el Ayuntamiento de Tecate a través del IMJUVET, a los jóvenes de entre 12 a 29 años que han destacado por sus ideas, empresas y emprendimientos innovadores, la generación de empleos, el fomento de ideas innovadoras y el impulso de la productividad en beneficio del desarrollo económico de la juventud en el municipio de Tecate.

Actividad 205

EDUCACIÓN PROJUVENTUD

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; **para ampliar las oportunidades de los jóvenes;** cuyo tema primordial para el Instituto Municipal de la Juventud.

1.1 RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES DE EXCELENCIA Y BECAS.

Atrás quedaron los tiempos en que se consideraba a las erogaciones en educación como un gasto. El conocimiento constituye una inversión muy productiva, estratégica en lo económico y prioritaria en lo social. Bajo estos criterios conmemoramos el día del estudiante, donde además de reconocer a aquellos jóvenes que han destacado en excelencia educativa, se otorgaran becas para nivel medio superior y superior.

1.2 ENTREGA DE BECAS Y TARJETA JOVEN

Actividad cuyo objetivo es el estímulo de las y los jóvenes del municipio de Tecate, consiste en otorgar las Tarjetas de beneficios, descuentos y promociones en comercios. De esta manera se estará apoyando a la economía de las familias y directamente la de las y los jóvenes. Los comercios participantes de esos beneficios a través de la tarjeta Joven van desde comida, útiles escolares, uniformes, engargolados, impresiones, ópticas y peluquerías. Además, se otorgarán becas para nivel medio superior y superior.

1.3 CERTAMEN FERIA MAGICA

Concurso pensado para reconocer y conmemorar la participación y el trabajo en la sociedad de la mujer joven. Dentro del desarrollo de las actividades de la Feria Tecate en Marcha, se realiza dicha conmemoración. La ganadora de esta conmemoración tendrá que ser una Joven comprometida con Tecate, que tenga la capacidad para motivar y convocar así como estimular la participación de este sector de la población del municipio, además de ser conocida por su labor.

1.4 CAMPAÑA CONTRA EL BULLYING "NO TE ENREDES EN LAS REDES"

Sabedores de la problemática que aflige a los jóvenes estudiante de nivel preparatoria y secundaria, celebrando el día contra el bullying se organizará la presentación de los avances de la campaña **No te enredes en las redes** y los trabajos realizados con la misma en el Municipio del ayuntamiento de Tecate a través del IMJUVET.

Actividad 206

DE JOVEN A JOVEN POR LA SALUD INTEGRAL

No es muy frecuente que los jóvenes se preocupen o se ocupen de su salud es por esto que muy importante la promoción para que el adolescente conozca los efectos nocivos que pueden tener sobre su bienestar general la alimentación, las infecciones de transmisión sexual y las adicciones.

La salud es un valor y un derecho y la educación o promoción de la misma es una necesidad, con base en esto se realizará:

1. BRIGADAS DE ATENCIÓN A LA SALUD

En colaboración de instituciones de atención médica, atención nutricional, atención odontológica, promoción a la salud en la comunidad, escuelas y demás puntos en que los jóvenes se reúnan. Así como conferencias, talleres de demás actividades para inculcar la prevención y buenos hábitos.

Actividad 207

SEGURIDAD JOVEN

Esta política pública consiste en darle acceso a los jóvenes a la cultura de la prevención del delito y la violencia, hacerlo consciente de su importancia en dicha labor e incluirlo en la prevención. El propósito es construir entornos seguros y devolver a la ciudadanía su confianza en sus autoridades, y hacer un frente común atacando los factores que lo originan.

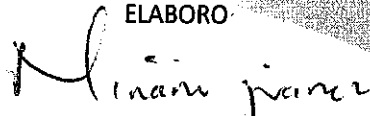
1.1 BRIGADA DE SEGURIDAD

Con el fin de mantener estrechos vínculos con la zona rural del municipio se estarán llevando brigadas de atención que incluirán temas de prevención de riesgos en la juventud. El tema principal de estas brigadas serán las campañas permanentes del IMJUVET, tales como "No te enredes en las redes", prevención de accidentes vehiculares, prevención de riesgos en temporada vacacional, prevención del embarazo adolescente, entre otros.

1.2 CRUCERO/CAMPAÑA DE SEGURIDAD

Buscamos crear conciencia para que la gente joven en especial, tome precaución en las fechas vacacionales y festividades que se presentan en esta temporada. Jóvenes al servicio de la comunidad llevaran a cabo un cruceo entregando información con números de emergencia y dando un mensaje de seguridad. Esta actividad se hace en colaboración con las instituciones que brindan ayuda a las situaciones de riesgo y accidentes, tales como bomberos, cruz roja y el CONAPRA.

ELABORO



MIRIAM CRISTINA JUÁREZ VENTURA
JEFA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

AUTORIZO



ABIGAIL LARA ACOSTA
DIRECTORA INJUVET



Gobierno de Decisiones Responsables



FORMATOS DISCIPLINA FINANCIERA




INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE BAJA CALIFORNIA
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)


Concepto (b)	Año en Cuestión	
	(de proyecto de presupuesto) 2018	2019
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 1,071,245.00	\$ 1,359,685.00
A. Servicios Personales	672,157.00	910,985.00
B. Materiales y Suministros	125,600.00	123,400.00
C. Servicios Generales	169,488.00	186,300.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	40,000.00	75,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	64,000.00	64,000.00
F. Inversión Pública	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ -	\$ -
A. Servicios Personales	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-
C. Servicios Generales	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-
F. Inversión Pública	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	\$ 1,071,245.00	\$ 1,359,685.00

ELABORO

C.P ALMA LUCIA SOSA DE LEÓN
AUX. ADMINISTRATIVO

AUTORIZO

LN. ABIGAIL LARA ACOSTA
DIRECTORA IMJUVET





INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE BAJA CALIFORNIA

Resultados de Egresos - LDF

(PESOS)



Concepto (b)	2018	2019
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 1,071,245.00	\$ 1,359,685.00
A. Servicios Personales	\$ 672,157.00	910,985.00
B. Materiales y Suministros	\$ 125,600.00	123,400.00
C. Servicios Generales	\$ 169,488.00	186,300.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 40,000.00	75,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 64,000.00	64,000.00
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ -	\$ -
A. Servicios Personales	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros	\$ -	\$ -
C. Servicios Generales	\$ -	\$ -
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$ 1,071,245.00	\$ 1,359,685.00

ELABORO

Alma Lucia Sosa de León

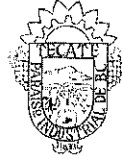
C.P ALMA LUCIA SOSA DE LEÓN
AUX. ADMINISTRATIVO

AUTORIZO

Abigail Lara Acosta

LN. ABIGAIL LARA ACOSTA
DIRECTORA IMJUVE





EN LA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, -----

----- **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** -----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSISTENTE EN CINCUENTA Y OCHO (58) FOJAS ÚTILES, CORRESPONDE CON EL QUE OBRA EN EL ARCHIVO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA (RELATIVO A PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CORRESPONDIENTE A LA PARAMUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, IMJUVET) MISMO QUE ESTUVO A LA VISTA DEL SUSCRITO, EL 07 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SITUACIÓN QUE SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.-----



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA



LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS